



# E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera  
PRESIDENCIA

## NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL PUESTO VACANTE EN LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE GUADALCACIN.-

**Propuesta:** En relación con la convocatoria para cubrir en propiedad el puesto de naturaleza estructural de Auxiliar Administrativo correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público,

Conocida la propuesta del Tribunal Calificador, según Acta Final efectuada con fecha 12 de febrero de 2024, de nombramiento de personal laboral fijo de dichas plazas, vacantes en la plantilla municipal,

Así mismo se da lectura a la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria, aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, dentro del plazo indicado en la Base undécima que rigen la Convocatoria, una vez publicada la propuesta en el tablón de anuncios de esta ELA y en el Portal de Transparencia..

Por el tribunal se propone:

- el nombramiento como Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, a favor de Doña Ana María Lirio Aguilochó, con D.N.I. ██████2.960-T,

### Legislación Aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local: artículo 21.1. h)
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local: artículo 136.
- Decreto 156/2.021 de regulación de las Entidades Locales Autónomas de Andalucía: art. 15.2
- Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo: art. 33

**RESOLUCIÓN:** Estudiado el asunto, vista la documentación que consta en el expediente al respecto y los informes preceptivos, en virtud de las competencias conferidas a mi cargo por la legalidad vigente, por la presente vengo a decretar y

### DECRETO.-

1.- Realizar el nombramiento a favor de Doña Ana María Lirio Aguilochó con D.N.I. ██████2.960-T, como personal laboral fijo de esta Entidad Local Autónoma en el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, incluido en la plantilla de personal

Código Seguro de Verificación	IVUEWOLJN4BM73ODQMUSENLBEY	Fecha	13/03/2024 12:11:49
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR RUIZ GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOLJN4BM73ODQMUSENLBEY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOLJN4BM73ODQMUSENLBEY</a>	Página	1/2





**E.L.A. GUADALCACIN**  
**Municipio de Jerez de la Frontera**  
**PRESIDENCIA**

2.- Publicar el nombramiento en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de esta Entidad.

3.- Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique el nombramiento en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de esta Entidad.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOLJN4BM73ODQMUSENLBEY	Fecha	13/03/2024 12:11:49
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR RUIZ GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOLJN4BM73ODQMUSENLBEY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOLJN4BM73ODQMUSENLBEY</a>	Página	2/2

